

## REQUISITOS POR TRAMITE

### IMPORTANTE:

- ✓ Todos los documentos que se requieren, deberán de presentarse en original y dos copias.
- ✓ La Cédula de Identidad Personal ya no está vigente y ya no se acepta como documento de identidad para ningún trámite, a excepción del Trámite de obtención de pasaporte.
- ✓ Todo pago debe realizarse en dólares de los Estados Unidos de América, no se aceptan dólares Canadienses ( Cash o Money Order a favor de: “Consulate of El Salvador” o “Consulado General de El Salvador”)
- ✓ Al cancelar el servicio, el usuario debe solicitar su respectivo Recibo de Ingreso.
- ✓ Si tiene alguna duda respecto a algún servicio que usted requiera y que no aparece acá, favor llamar al Consulado General en Toronto.

**PASAPORTE.:** (Validez por Cinco Años).

- Partida de Nacimiento (indispensable)
- Un Documento de Identidad Salvadoreño, el cual puede ser uno de los siguientes: Pasaporte Salvadoreño vencido, Documento Unico de Identidad, Cédula de Identidad Personal, Licencia de Conducir, Carné Electoral, Carné del Seguro Social. Si carece de lo anterior, podrá presentar Carné de Ciudadanía, de Residencia o Licencia de Conducir Canadiense, a criterio de la Autoridad Consular responsable.
- Dos Fotografías tamaño pasaporte, a color, de frente con las orejas descubiertas, los hombres sin aretes y el fondo de la fotografía debe ser blanco.
- Costo Pasaporte: US \$60.00
- Si desea el envío postal del pasaporte, deberá traer un sobre de correo expreso pre-pagado, rotulado con su nombre y dirección exacta.

**PASAPORTE PERDIDO:** (Esto aplica a pasaportes de Formato computarizado).

Las personas que hayan extraviado su pasaporte de nuevo formato, realizarán junto al trámite de pasaporte nuevo, un trámite legal que se denomina: “**Declaración Jurada**”.

- Partida de Nacimiento.

- Documento de Identidad.
- Reporte de pérdida emitido por la Policía local.
- Costo Declaración Jurada: US \$20.00
- Costo Pasaporte (primera y segunda vez): US \$60.00
- Si es tercer pasaporte el que solicita, el costo será de US \$120.00

### **PASAPORTE PARA QUIENES LLEGARON A CANADA, SIENDO MENORES DE EDAD.**

Si carece de documento de identidad porque llegó a Canadá siendo menor de edad, debe cumplir un trámite legal denominado: “**Declaración Jurada**” y presentar:

- Partida de Nacimiento Original (indispensable).
- Dos testigos salvadoreños mayores de edad, familiares o amigos cercanos, que cuenten con documento de identidad salvadoreño, que testifiquen que lo conocen y que den fe de su nacionalidad.
- Cada testigo presentará por separado su identificación salvadoreña.
- Costo de la Declaración Jurada: US \$20.00
- Costo del Pasaporte: US \$60.00
- Costo Total: US \$80.00

### **PASAPORTE PARA MENORES DE EDAD**

- Partida de Nacimiento (indispensable).
- Sí el menor tuvo pasaporte, debe presentarlo.
- De no poseer lo anterior, deberá presentar carné de identificación escolar de El Salvador.
- Acudir ambos padres para firmar la solicitud y autorizar el trámite, quienes deberán identificarse con documento salvadoreño. Sí alguno de los padres es extranjero, presentará un documento vigente.
- Sí uno de los padres no está presente, deberá presentar una autorización del padre ausente desde el lugar de su residencia; si es en El Salvador, elaborada por un Abogado y Notario Salvadoreño y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; y si el padre o madre está en el Extranjero, debe ser elaborada por el Consulado de El Salvador más cercano de la ciudad en el extranjero donde reside el padre o madre.
- Sí se desconoce el paradero del padre o la madre, y es para trámite ante Migración, el progenitor a cargo podrá realizar el trámite por emergencia, presentando la carta de migración que ampara el trámite, para otorgarle el pasaporte, pero el menor no podrá viajar ni salir del país hasta que se realice el juicio respectivo de custodia y potestad.

- Costo del Pasaporte: US \$60.00

## REGISTRO CIVIL

### **INSCRIPCION DE NACIMIENTO:**

- Certificación de la Partida de Nacimiento del menor extendida por la Provincia respectiva (forma larga).
- Documentos salvadoreños de Identidad, de ambos padres, en caso que el padre o madre sea extranjero, presentará su documento de identidad.
- Si el asentamiento se hace después de 6 meses de nacido, tiene un pago en concepto de multa por asentamiento extemporáneo de US \$5.00
- Costo por Copia Certificada del Registro \$10.00

### **INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

- Partidas de Nacimiento de los contrayentes (indispensable).
  - Documentos de Identidad de los contrayentes.
  - Certificación de matrimonio de la Provincia (forma larga).
  - Sí el asentamiento se hace después de 6 meses de celebrado el matrimonio, tiene un pago en concepto de multa por asentamiento extemporáneo de US \$5.00
  - Costo por Copia Certificada del Registro US \$10.00
- Sí la persona es previamente divorciada o viuda:**
- Sí se casó en El Salvador debe presentar el Acta de Divorcio ante las autoridades salvadoreñas.
  - Si se casó en el extranjero y asentó su matrimonio en el Consulado salvadoreño, y se divorció posteriormente en el extranjero, debe divorciarse ante las leyes salvadoreñas.
  - Sí el cónyuge falleció en el extranjero debe Asentar la Defunción para que tenga efectos legales en El Salvador y su estado civil sea de viudo(a)

### **INSCRIPCION DE DEFUNCION**

- Certificado de Defunción.
- Certificado médico de la defunción.
- Cédula de Identificación Personal, pasaporte o Partida de Nacimiento del fallecido.
- Documento de Identidad de la persona que realizará el registro.
- Sí el asentamiento se hace después de 6 meses de fallecido, tiene un pago en concepto de multa por asentamiento extemporáneo de US \$5.00
- Costo por Copia Certificada del Registro \$10.00

### **CERTIFICACIÓN DE AUTÉNTICAS DE FIRMA PARA PENSIONADOS.**

Si usted realizara auténtica para pensionados de:

- I.N.P.E.P.
- I.S.S.S.
- I.P.S.F.A.
- Lisiados

Deberá presentar:

- Pasaporte Salvadoreño, Documento Unico de Identidad.
- Carné de Pensionado (si lo tuviere) en original.
- Numero de expediente del pensionado.
- Semestre que cobrará.
- Nombre de la persona apoderada o nombre del banco y número de cuenta donde será depositada la pensión.

### **AUTORIZACION DE VIAJES PARA MENORES**

- Presentarse ambos padres con documento de identidad salvadoreño. Si alguno es extranjero, documento de identidad vigente de su país.
- Partida de Nacimiento del menor en original.
- Si el padre o madre se encuentra en otra ciudad, deberá remitir su autorización realizada por abogados y notarios salvadoreños, notarios canadienses con la debida auténtica de firma del notario ante las oficinas correspondientes de la Provincia ó Estado y posteriormente la auténtica del Consulado Salvadoreño de la jurisdicción respectiva.
- Costo: US \$20.00

### **MENAJES DE CASA**

Si usted ha radicado más de tres años en el extranjero y regresa a vivir definitivamente a El Salvador tiene derecho a Menaje de Casa. Debe presentar:

- Carta dirigida al Consulado General de El Salvador donde solicita se le otorgue el Visto Bueno a Menaje, donde indique: nombre completo, documento con el que se identifica, tiempo radicando en el exterior, dirección en el exterior y dirección en El Salvador
- Pasaporte original y una copia
- Listado a máquina numerando Cajas, bultos y descripción de contenido, cada una de las páginas del listado deberá ser firmado por el usuario.
- Solo se incluyen los artículos que usted tiene en uso en su casa habitación.
- Costo US \$10.00

### **TESTIMONIOS DE ESCRITURAS PUBLICAS (CARTA PODER)**

En Servicios Consulares Móviles, tendrá que solicitarlo telefónicamente con anterioridad al Consulado General, así como enviar previamente la respectiva Tarifa mediante money order a nombre de “Consulate of El Salvador” o “Consulado General de El Salvador”)

- Se presenta el otorgante del Poder, con identificación original vigente. (Pasaporte salvadoreño ó canadiense, Documento Unico de Identidad).
- Completa y firma el formulario de solicitud de Poder indicando los datos generales. Características del Poder, así como datos del Apoderado y copia del Documento de Identidad del apoderado (Pasaporte salvadoreño ó canadiense, Documento Unico de Identidad).
- Debe llamar antes al Consulado General en Toronto, para indicarle que documentos adicionales se requieren dependiendo para que se necesita el poder.
- Costo del Poder: US \$40.00

### **SOLVENCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES.**

- Tres fotos de frente tamaño pasaporte a color .
- Dos fotos de perfil derecho tamaño pasaporte a color (Que la cámara le enfoque el hombro derecho debe de ser exactamente la mitad de la cara).
- Original de Huellas Digitales extendida por la policía canadiense de su localidad.
- Pasaporte Salvadoreño.
- Sobre expreso pre-pagado para enviar la solvencia.
- Costo: Gratis

### **AUTÉNTICAS O LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Para realizar auténticas de firma para la legalización de documentos elaborados por notarios canadienses:

- Deberá legalizar primero el documento en la oficina respectiva de la Provincia donde esté registrada la firma del notario.
- Costo : US\$20.00

### **CERTIFICACIONES:**

- De carácter ADMINISTRATIVO el costo es US\$10.00
- De carácter NOTARIAL el costo es de US\$20.00



## **Consulado General de El Salvador en Toronto, Canadá**

**151 Bloor St. West Suite 320  
Toronto, Ontario, Canadá, M5S 1S4  
Tels: (416) 975-0812 / (416) 975-0684  
Fax: (416) 975-0283  
Email : constoronto@on.aibn.com**